

COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con quince minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas del nivel 1, Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas y el Diputado: Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Haydeé Irma Reyes Soto, María Luisa Matus Fuentes y Noé Doroteo Castillejos integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria, misma que se sujeta bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE LA SENTENCIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL AMPARO EN REVISIÓN 149/2021.

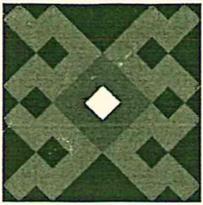
1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; En el desahogo del **primer punto del orden del día**, la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, procede a realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizada, se constató que están presentes las Diputadas Nancy Natalia Benítez Zárate, Haydeé Irma Reyes Soto, María Luisa Matus Fuentes y el Diputado Noé Doroteo Castillejos; la Diputada Presidenta declara que existe el quórum legal para realizar la sesión de la comisión y en consecuencia válidos los acuerdos que se determinen.-----

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; En el desahogo del **segundo punto del orden del día**, la Diputada Presidenta da lectura al orden del día propuesto, posteriormente consulta si es de aprobarse el mismo, solicitando a las Diputadas integrantes que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, por lo que las Diputadas integrantes de la comisión aprueban el orden del día. -----

3.- LECTURA DE LA SENTENCIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL AMPARO EN REVISIÓN 149/2021; En el desahogo del **tercer punto del orden del día**, la Diputada

Presidenta Lizett Arroyo Rodríguez, expone a las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Comisión Permanente, que el Juez Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca, a través del acuerdo de fecha once de abril de la presente anualidad, dictado en el juicio de amparo 487/2020 de la Mesa 1-A, requiere a esta Comisión Permanente dar cumplimiento en el término de diez días a la sentencia pronunciada por el tribunal de alzada en el Amparo en revisión 149/2021; sin embargo, la Sexagésima Quinta Legislatura se encuentra en periodo de receso de conformidad con los artículos 42 y 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo que para estar en posibilidad de dar cuenta con el proyecto de dictamen ante el pleno, el primer párrafo del artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece un plazo de treinta días hábiles, aunado que se tiene que convocar a un periodo extraordinario con cuarenta y ocho horas de anticipación, para pasar en primera lectura el Dictamen de Comisión y posteriormente convocar a otra sesión para segunda lectura, donde será votado por el Pleno del Congreso, en los términos establecidos por el artículo 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, por lo que en términos de los artículos 27 fracción IV y 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito a ustedes como integrantes de esta Comisión Permanente se someta a votación, que ésta comisión se declare en **SESION PERMANENTE** y solicitar una **prórroga de 30 días hábiles** al Juez Décimo de Distrito en el Estado, para estar en condiciones de dar cumplimiento a la sentencia. -----

Una vez concluida la intervención de la Diputada Presidenta, se consulta a los integrantes de la Comisión si es de aprobarse su propuesta, solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano; acto seguido **se contó con los votos de las Diputadas y el Diputado Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zárate, María Luisa Matus Fuentes, Haydeé Irma Reyes Soto y Noé Doroteo Castillejos, a favor de realizar la declaratoria de SESION PERMANENTE de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso, así mismo se aprueba la solicitud de prórroga solicitando que sea por conducto de la Presidenta de esta Comisión Permanente al Juez Décimo de Distrito en el Estado, y**



COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

con ello estar en condiciones de dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo emitida por el tribunal de alzada en el expediente 149/2021.-----

---CONSTE.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
PRESIDENTA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
INTEGRANTE

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
INTEGRANTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
INTEGRANTE

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
INTEGRANTE